



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PEKÍN

BOLETÍN NÚMERO 29-22/12/2023

EL CONSULADO GENERAL
INFORMA

ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. ¿SABÍAS QUE...?
- VI. NUESTRA COMUNIDAD.

I. DESTACADOS

- Elecciones al Parlamento de Galicia 2024.
- Obtención del certificado de delitos de naturaleza sexual.
- Obtención de un pasaporte provisional.
- Obtención de un certificado de residencia para renovación del D.N.I.
- Registro en el Registro de Matrícula Consular.
- Sistema de recaudación tributario chino.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 15/12 – 29/12/2023

En materia meteorológica os informamos sobre los episodios habituales de fuertes vientos heladores que suelen afectar a las siguientes provincias: Xinjiang, Tibet, Mongolia Interior y Qinghai. Las zonas del mar de Bohai, el estrecho de Bohai, el mar del Este y el mar Amarillo, el estrecho de Taiwán, el canal de Bashi y el mar de China Meridional también experimentan vendavales de gran intensidad. Las autoridades meteorológicas chinas están dando partes y recomendaciones. En este sentido, si vais a viajar por estas zonas descritas, por favor extremad las precauciones y llevad mucha ropa de abrigo debido a las sensaciones térmicas de bajas temperaturas. Según las autoridades meteorológicas chinas, la última ola de frío de hace una semana ha conllevado una bajada de temperaturas considerable, haciendo que se registren temperaturas máximas 5 grados por debajo de lo habitual a lo que realmente correspondería a esta época del año.

En materia sanitaria os informamos que las autoridades sanitarias chinas siguen constatando el descenso en el volumen de diagnóstico y tratamiento de casos relacionados con enfermedades respiratorias en los departamentos de emergencia y centro hospitalarios. En cuanto a las nuevas variantes de COVID-19, la JN.1 parece haber aumentado notablemente desde noviembre según los datos de seguimiento mundial, y se ha convertido en una de las principales variantes en algunos países, según el Chinese Center for Disease Control and Prevention. Este centro estima que el riesgo para la salud pública (de esta variante) en China es relativamente bajo todavía, a pesar de haberse ya detectado casos de la misma en este país. Se estima que JN.1 se convierta en la variante de COVID19 predominante. Os recordamos que JN.1 es una subvariante de Omicron BA.2.86. Las autoridades siguen aconsejando a la población el uso de mascarillas.

Por nuestra parte, os pedimos que hagáis un **uso responsable de la mascarilla** sobre todo si tenéis algún síntoma de enfermedad respiratoria. Respetad las instrucciones que os indiquen las autoridades sanitarias chinas, así como todas aquellas otras que se publiquen para el acceso a lugares públicos cerrados como centros comerciales, estaciones de autobuses, estaciones de tren, aeropuertos, metro y hospitales.

En materia de contaminación os informamos que las autoridades de la ciudad de Shijiazhuang en la provincia de Hebei han declarado alerta roja por un episodio de contaminación importante en la zona. El gobierno de dicha ciudad ha requerido a la población local que extremen las precauciones de salud, y que las fábricas reduzcan sus emisiones de CO2. Se han impuesto restricciones al tráfico rodado y a las actividades de construcción en general. Por tanto, según las previsiones meteorológicas, la zona de Pekín-Hebei-Tianjin se verán afectadas por niveles de contaminación bajos, medios y elevados durante éstos últimos días de 2023. Os recomendamos que uséis mascarillas y máquinas de aire purificador en casa.

Se acaba el año 2023 y nos despedimos del mismo deseándoos todo lo mejor para el ámbito profesional, educativo, formativo, personal, de la salud y de la vida en general. Esperemos que vuestro periplo de vida en la RP China en 2024 sea lo más fructífero posible. Manteneos siempre documentados y revisad la validez de vuestros visados de residencia chinos y no perdáis vuestros pasaportes. China es vuestro país de acogida, para vuestras estancias temporales y de larga duración, por tanto, seguid mostrando respeto hacia las costumbres, modus vivendi y operandi de sus gentes. El Consulado General de España en Pekín seguirá manteniendo su empeño en acercarse a la colonia española residente en nuestra demarcación consular, así como a otros compatriotas y nacionales extranjeros que necesiten nuestros servicios consulares.

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS
PERIODO POST-PANDEMIA

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People`s Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA (18 DE FEBRERO DE 2024)



Os informamos que el próximo 18 de febrero de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento de Galicia, según convocatoria publicada en el Diario Oficial de Galicia número 243, Decreto 150/2023, de fecha 26 de diciembre, la cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231226/AnuncioC3B0-221223-0001_es.pdf

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, **cuyo municipio de inscripción a efectos electorales se encuentre en Galicia.**

Los electores españoles residentes en dicha Comunidad Autónoma e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER) que temporalmente se encuentren en el extranjero (voto ERTA).**



¿Cuándo y cómo puedo consultar el listado del censo electoral?

Durante los días 1 a 8 de enero de 2024, ambos inclusive, este Consulado General **mantendrá abierto un servicio de consulta del censo correspondiente a su demarcación consular.** Dicha consulta podrá realizarse por medios informáticos (correo-e), previa identificación de los interesados o mediante la exposición al público de las listas electorales. Asimismo, dicha consulta podrá realizarse por vía telemática en la dirección https://sede.ine.gob.es/ce-internet1/?lang=es_ES En este caso será necesario identificarse mediante el sistema CI@ve.

Únicamente dentro del plazo mencionado cualquier persona podrá presentar reclamación dirigida a la Delegación de la Oficina del Censo Electoral (OCE) **contra su exclusión o inclusión indebida en el censo**, así como **actualizar sus datos de inscripción**, en caso de que hayan cambiado después del cierre del censo o sean incorrectos. No es necesario solicitar CITA PREVIA para realizar este trámite.

¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

En un primer envío, entre el 13 y el 20 de enero, se remitirán los distintos juegos de sobres en los que figure la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el

derecho de voto. para votar.

En un segundo envío, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 24 y el 28 de enero**. De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 3 de febrero. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas**.

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet**. El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web que habilite la Comunidad Autónoma de Galicia para descargar las papeletas y que estará disponible cuando se proclamen las candidaturas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo**. **La descarga estará disponible hasta el 15 de febrero**.

¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 10 a 15 de febrero**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?

Si algún elector del CERA inscrito en un municipio de Galicia **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios**, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 8 de febrero, el voto por correo**, sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España** y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud**, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral no más tarde del día 14 de febrero (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral**.

¿Qué ocurre si un elector residente en España (CER) está temporalmente en el extranjero?

Estos electores **siguen necesitando solicitar el voto como paso previo**. Los electores que se encuentren temporalmente en el extranjero una vez efectuada la convocatoria electoral y que **prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación podrán votar desde el exterior en estas elecciones**. Para ello, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) **Inscribirse como “no residentes” en el Registro de Matrícula Consular** si aún no lo estuvieran. Esta inscripción se realizará con carácter previo a la tramitación por la Oficina Consular de la solicitud de la documentación electoral.
- b) Solicitar la documentación electoral a la correspondiente Delegación de la OCE **no más tarde del 20 de enero**, mediante impreso oficial disponible en la página web de ese Ministerio, que podrá ser descargado por los interesados o facilitado por este Consulado General a los que lo requieran. Dicho impreso consta de un ejemplar para la Delegación de la OCE y otro ejemplar para el interesado.

El elector deberá entregar personalmente su solicitud cumplimentada en la Oficina Consular de carrera en la que figure como no residente. Identificarse mediante la exhibición de su DNI o pasaporte español. **La Delegación de la OCE remitirá al elector, por correo certificado a la dirección en el extranjero indicada en la solicitud, la documentación necesaria para poder emitir su voto** y la hoja informativa no más tarde del 29 de enero, o del día 6 de febrero, si hubiera impugnación de candidatos.

Recibida la documentación, **el elector deberá enviar su voto a la mesa electoral en España, por correo certificado, no más tarde del 14 de febrero**.

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura de esta Oficina Consular para estos comicios?

Del 2 al 5 y lunes 8 de enero: de 08:00 a 15:30 horas.

Lunes 1, sábado 6 y domingo 7 de enero: de 10:00 a 13:00 horas. Fechas de consulta y exposición de listas electorales y de presentación de reclamaciones.

Sábado 20 de enero: de 10:00 a 13:00 horas. Último día del plazo fijado para que los electores temporalmente en el extranjero puedan solicitar su documentación electoral.

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 10 a 15 de febrero**. Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en el siguiente enlace:

[https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-GALICIA-\(18-DE-FEBRERO-DE-2024\).aspx](https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-DE-GALICIA-(18-DE-FEBRERO-DE-2024).aspx)



OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

Si durante tu periplo de vida en China te surge una oferta de empleo como profesor y tu empleador te pide un **certificado de delitos de naturaleza sexual**, te informamos que éste lo puedes solicitar de forma electrónica. La autoridad competente para expedirlo es el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de España. El certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, según la normativa española, es el único certificado que se expide para trabajar habitualmente con menores. Para realizar este trámite es necesario estar registrado en el sistema Cl@ve o disponer de uno de los

distintos certificados electrónicos de la plataforma @firma, como son el certificado de la FNMT, o el DNI-e. Si no dispones de uno de estos certificados, puedes realizar la solicitud a través de internet y posteriormente acudir a la oficina más cercana en España para acreditar tu identidad. **El Consulado General de España NO emite, NO expide tal tipo de certificados de delitos de naturaleza sexual.** En este enlace de la Sede Electrónica Real Casa de la Moneda puedes encontrar la oficina de acreditación de la identidad, se trata de un buscador: <http://mapaoficinascert.appspot.com/> Más información detallada sobre todo el proceso de obtención del citado certificado en el siguiente enlace: <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>



Si durante tu estancia en China se te perdiera tu pasaporte ordinario, y ya hubieras solicitado uno nuevo en el Consulado de España más cercano a tu lugar de residencia en China, te recordamos que **debes también solicitar un pasaporte provisional ya que debes estar identificado en la RP China en todo momento.** El pasaporte ordinario nuevo que has solicitado tardará 6 semanas en llegar al Consulado de España sito en China, en el que hayas solicitado el mismo. En este sentido debes saber que la Oficina Consular puede expedir un pasaporte provisional a los españoles **que acrediten la necesidad urgente de obtenerlo** (por extravío o robo del pasaporte ordinario), cuando no tengan previsto regresar a España (ya que tú resides habitualmente por trabajo o estudios en China) y no puedan esperar a que se les expida un pasaporte ordinario (por extravío o robo del pasaporte ordinario y la necesidad imperiosa tuya de estar identificado en todo momento en China y por regresar a España de forma inmediata y definitiva). **No procede su expedición en caso de caducidad del pasaporte ordinario cuando las circunstancias hubieran podido preverse con la suficiente antelación.** El pasaporte provisional tiene una **validez máxima improrrogable de 12 meses.** Una vez el Consulado de España de turno en China te haya entregado el pasaporte provisional debes acudir al Buró de Entradas de China más cercano a tu lugar habitual de residencia para que expidan el visado chino de residencia correspondiente, que se supone que es el mismo que estaba en tu pasaporte ordinario que has extraviado o te han robado. Este visado chino de residencia lo pegarán en el pasaporte provisional.



Si tu DNI está próximo a caducar te informamos que el Consulado General de España en Pekín **NO es competente para tramitar su renovación**. Lo que **SÍ podemos expedir es un certificado de residencia específico para renovar DNI**, el cual está dotado de firma electrónica CSV. Deberás viajar a España para renovar el DNI ante una comisaría de policía en España. Días antes de viajar, avísanos para que podamos expedir el citado certificado de residencia. En este enlace del Ministerio de Interior puedes encontrar información precisa sobre cómo solicitar un DNI.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/dni/como-obtener-su-dni/>

En este enlace puedes encontrar todas las oficinas de expedición de DNI en España:

https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/PRF1_Cons02.action?pag=REF_9030



Si has establecido tu residencia habitual en el extranjero, caso de la RP China, **debes inscribirse obligatoriamente como residente en el Registro de Matrícula Consular en alguno de los Consulados de España sitos en China**, ateniéndote a la demarcación consular respectiva. Para mayor información consulta el siguiente enlace del B.O.E de 03/01/2001 sobre inscripción de ciudadanos españoles en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-174>

Solo en caso de que vayas a residir temporalmente en el extranjero (p.ej: China) puedes **inscribirte como no residente** en el Registro de Matrícula Consular. Esta última inscripción no es obligatoria, **pero muy recomendable**. Te ofrecemos información precisa

sobre las dos modalidades de alta consular (residente y residente temporal) en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/Manchester/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=Reino+Unido&scd=295&scca=Inscripci%C3%B3n+Consular&scs=Alta+de+residente+y+de+no+residente>



TRÁMITES EN
#TuConsulado

exteriores.gob.es

Registro de matrícula consular

Debes

- ✓ Darte de alta como Residente en el Registro de Matrícula Consular si vas a residir de manera habitual en el país. Recuerda que debes mantener actualizados los datos para que podamos prestarte el mejor servicio, así como para poder votar en las elecciones que se celebren en España.

Puedes

- ✓ Darte de alta como No Residente si te encuentras de manera temporal y sin intención de residir.
- ✓ Solicitar un certificado de residencia para los trámites en los que pueda ser requerido.
- ✓ Solicitar el certificado de baja cuando te traslades a España o a otra demarcación consular.

No puedes

- ✗ Solicitar ante la Oficina Consular las ayudas o beneficios destinados a emigrantes retornados.

Si vives en Pekín, te interesa saber que el gobierno de la Municipalidad de Pekín ha publicado en su página web diversa información sobre servicios para extranjeros. En este enlace puedes ver un vídeo explicativo sobre cómo **obtener permisos de residencia de trabajo chinos**:

https://english.beijing.gov.cn/specials/serviceguideforforeignersinbeijing/202309/t20230908_3254355.html

En este otro enlace puedes ver otro video que explica cómo se pueden solicitar **tarjetas chinas SIM de móvil**:

https://english.beijing.gov.cn/specials/serviceguideforforeignersinbeijing/202308/t20230814_3222205.html

En este tercer enlace puedes ver otro video sobre cómo se puede **cambiar moneda extranjera en Pekín**:

https://english.beijing.gov.cn/specials/serviceguideforforeignersinbeijing/202308/t20230814_3222174.html

En este otro enlace puedes ver toda la gama de servicios que el citado gobierno local de Pekín ofrece a los extranjeros. Se trata de muchos videos.

<https://english.beijing.gov.cn/specials/serviceguideforforeignersinbeijing/>

Si eres estudiante universitario y quieres o tienes pensado residir legalmente en Pekín te interesa conocer todo lo relativo a la **obtención del permiso de residencia de estudios**. En este sentido el gobierno de la Municipalidad de Pekín informa sobre los siguientes puntos: (1) quienes pueden solicitarlo, (2) requisitos documentales, (3) plazo de

solicitud, (4) puntos a tener en cuenta, y (5) avisos legales. Para mayor información detallada te recomendamos encarecidamente que consultes el siguiente enlace:

https://english.beijing.gov.cn/mostrequested/residencepermit/international/202005/t20200520_1904041.html



Si siempre has tenido dudas sobre qué cantidad de dinero sacar al contado de China o qué objetos de valor debes declarar a la entrada y salida de este país, te recomendamos que consultes el siguiente enlace de la “General Administration of Customs of PR China” con información muy precisa:

<http://english.customs.gov.cn/Statics/88707c1e-aa4e-40ca-a968-bdbdbb565e4f.html>



Si eres de los recién llegados y vas a trabajar para un empleador chino te informamos sobre cómo funciona el sistema de recaudación tributaria en la RP China, como, por ejemplo: el impuesto de la renta de las personas físicas chino (individual income tax declaration). Destacamos aquí los tipos de impuestos que se recaudan por el gobierno central y local de China que a continuación de detallamos (ver cuadro de abajo). Más información en el siguiente enlace:

<https://www.china-tax.net/prc-law-in-brief/prc-tax-system.html>

Direcciones y Oficinas Tributarias Nacionales		Agencias y Oficinas Tributarias Locales	
1	Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	1	Impuesto sobre Actividades Económicas
2	Impuesto al consumo	2	impuesto de mantenimiento de la ciudad
3	Impuesto sobre la renta para empresas de inversión extranjera	3	Impuesto a los recursos naturales
4	Impuesto de intereses para personas físicas	4	Impuesto sobre la Renta individual
5	Impuesto sobre la compra de vehículos	5	Impuesto sobre la plusvalía del valor de la tierra
6	derechos de aduana	6	Impuesto sobre la propiedad de la ciudad
7	Impuesto sobre el tonelaje de los buques	7	Impuesto sobre la renta para empresas nacionales
		8	Impuesto sobre licencias de vehículos y embarcaciones
		9	Impuesto de sello
		10	Impuesto de escritura

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Si te interesa la cultura literaria y la lectura en general de Mongolia, te informamos sobre la ceremonia de clausura del proyecto “Biblioteca sin fronteras”. Este proyecto fue lanzado por la Embajada de Australia en colaboración con la Biblioteca Nacional de Mongolia y la Asociación de Bibliotecas de Mongolia en septiembre de 2022 para apoyar el desarrollo de las bibliotecas locales. Desde su establecimiento en Mongolia, la citada Embajada ha invertido continuamente en el sector bibliotecario, educativo y de la información. Además, ha implementado con éxito proyectos para llevar las mejores prácticas bibliotecarias a Mongolia, a través de la iniciativa de exalumnos de la beca Australia Awards. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/333719>



Las reservas de divisas del país alcanzaron los 4.300 millones de dólares a finales de noviembre de 2023, un aumento de 1.400 millones de dólares con respecto al mismo período del año pasado. El ministro Khurelbaatar presentó las medidas necesarias que se deben tomar para garantizar la implementación de las medidas del Gobierno para apoyar el crecimiento económico. Noticia publicada el 14/12/2023 por Montsame:

<https://montsame.mn/en/read/333512>



Si vas a viajar a Mongolia, te interesa saber que la Agencia de Inmigración de Mongolia ha estado digitalizando los servicios para aumentar la accesibilidad y agilizar los procesos, reduciendo los retrasos y la necesidad de múltiples visitas en persona, desde 2021. La Agencia de Inmigración de Mongolia ha puesto en marcha un nuevo sistema digital de registro y seguimiento para nacionales extranjeros. A través de este sistema, los ciudadanos extranjeros y las empresas de todo el mundo pueden acceder a los servicios de la citada agencia a través del sistema de autenticación integrado DAN. La Agencia de Inmigración de Mongolia ofrece de forma online, desde el 01/12/2023, cuatro servicios, incluido el permiso de visado, la solicitud de visado, la solicitud de residencia en Mongolia y el registro o estancia temporal de 48 horas de ciudadanos extranjeros. Más información en el siguiente enlace: <http://www.vom.mn/en/p/51325>



Al hilo de lo anterior, te confirmamos que la Agencia de Inmigración de Mongolia SÍ ha publicado novedades sobre este punto. De hecho en su página web aparece el aviso siguiente: “The e-service system has been updated”. Entonces, puedes acceder al sistema recién lanzado de las siguientes 3 maneras (en realidad solo la tercer opción es la aplicable a ti, pero como nacional extranjero residente en Mongolia):

Ciudadanos de Mongolia que utilizan el sitio web e-mongolia.mn

Para iniciar sesión en el sitio web e-mongolia.mn, los ciudadanos de Mongolia deben proporcionar un código de un solo uso, credenciales bancarias y una firma digital.

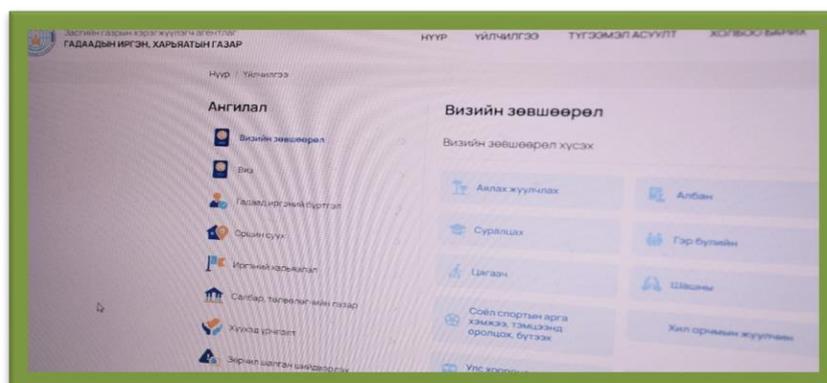
Empresas y organizaciones que utilizan firmas digitales.

Las empresas y organizaciones pueden ingresar utilizando una firma digital emitida por una organización autorizada.

Extranjeros que utilicen un número de registro de 13 dígitos.

Los ciudadanos extranjeros que cumplan con los requisitos establecidos en la sección 5.1.2 de la Ley sobre la condición jurídica de los extranjeros, que establece que "invitador" significa ciudadano, entidad y organización de Mongolia o un **ciudadano extranjero que resida legalmente en Mongolia durante un período de 90 días**, que garantiza recursos financieros para que el invitado permanezca en Mongolia”, puede iniciar sesión utilizando un número de registro de 13 dígitos.

<https://immigration.gov.mn/en/articles/321/>



Si quieres tener nociones sobre la historia de Mongolia, te recomendamos que leas el artículo de investigación titulado: “Mongolia en la encrucijada de la modernidad”. Dicho trabajo ha sido escrito por Miguel Peyró, doctor en Filología y que se dedica a la antropología lingüística y la semiótica cultural. Investiga y enseña sobre las culturas y lenguas de Mongolia y otros pueblos altaicos de Asia Central. La lectura de este artículo la puedes hacer accediendo al siguiente enlace de Cultura de Mongolia:

<https://culturademongolia.com/2023/08/03/mongolia-en-la-encrucijada-de-la-modernidad/>



INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

Delegación CDTI SOST China y Sudeste Asiático -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agreduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

<https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx>

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



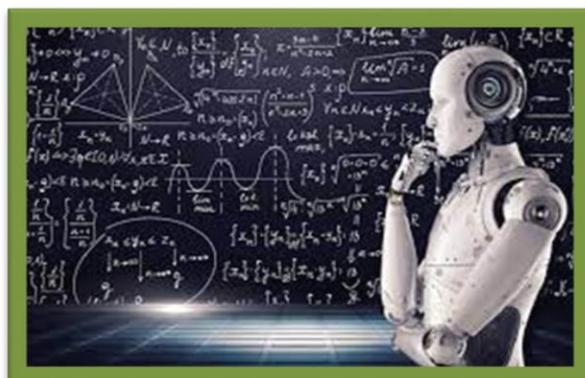
Como sabrás, España preside el Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre de 2023, y a tal efecto os informamos sobre las siguientes noticias:



“La Presidencia española logra un gran acuerdo para regular la IA y la reforma del mercado eléctrico. La Presidencia española ha logrado importantes avances en las áreas de energía, telecomunicaciones y transporte, de gran calado estratégico para el conjunto de la UE, tales como los acuerdos para comenzar a diseñar una Ley de Inteligencia Artificial (IA) y la reforma del mercado eléctrico”. Noticia publicada el 26/12/2023 por

la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/principales-logros-energia-tel-ecomunicaciones-transporte-presidencia-espanola-consejo-ue-tte/>



“La Presidencia española del Consejo de la UE clausura su semestre con un concierto en el que repasa la influencia de la música española. La Presidencia española del Consejo de la UE ha puesto el broche a su semestre rotatorio (del 1 de julio al 31 de diciembre) con un concierto en el que se ha repasado la historia de la música española y su influencia en compositores de toda Europa”. Noticia publicada el 22/12/2023 por la Presidencia española de la UE.

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/concierto-clausura-presidencia-espanola-consejo-union-europea/>

Concierto de clausura de la Presidencia española del Consejo de la UE en el Auditorio Nacional de Música (Madrid).



“La Presidencia española logra el acuerdo para las nuevas reglas fiscales de la Unión Europea. La Presidencia española ha logrado un acuerdo político de los 27 Estados miembros de la Unión Europea para la reforma de las reglas fiscales durante el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin) celebrado este miércoles por videoconferencia”. Noticia publicada el 20/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/presidencia-espanola-logra-acuerdo-nuevas-reglas-fiscales-ue-ecofin/>



“Migración legal: el Consejo y el Parlamento llegan a un acuerdo sobre una Directiva de Permiso Único. Los representantes de los Estados miembros ante el Consejo (Coreper) han confirmado el acuerdo provisional entre la Presidencia española del Consejo y el Parlamento Europeo sobre la actualización de una ley comunitaria relativa a la migración legal al mercado laboral de la UE”. Noticia publicada el 20/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/migracion-legal-consejo-y-parlamento-acuerdo-directiva-de-permiso-unico/>



“El Consejo y el Parlamento Europeo llegan a un acuerdo sobre la reforma del sistema de asilo y migración de la UE. La Presidencia española del Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo sobre los principales elementos políticos de cinco reglamentos clave que reformarán en profundidad el marco jurídico de la UE en materia de asilo y migración”. Noticia publicada el 20/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/consejo-parlamento-europeo-acuerdo-reforma-sistema-asilo-migracion-ue/>



“La UE y Kenia firman un histórico Acuerdo de Asociación Económica. La UE y Kenia han firmado un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) que impulsará el comercio de bienes y creará nuevas oportunidades económicas, con una cooperación específica para mejorar el desarrollo económico de Kenia”. Noticia publicada el 19/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/ue-kenia-firman-historico-acuerdo-asociacion-economica/>

La secretaria de Estado de Comercio de España, Xiana Margarida Méndez Bertolo, firma el Acuerdo de Asociación Económica en la Casa del Estado en Nairobi, Kenia.



“Pedro Sánchez: Vamos a trabajar hasta el último instante de la Presidencia. El presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, ha abordado los principales logros de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea al término del Consejo Europeo, que ha tenido lugar en Bruselas el 14 y 15 de diciembre, y ha estado marcado por el acuerdo alcanzado para la ampliación de la Unión”. Noticia publicada el 15/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/balance-presidencia-espanola-consejo-europeo-15-diciembre/>

“El Consejo y el Parlamento acuerdan una nueva ley para salvaguardar la libertad de prensa. El Consejo ha alcanzado un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo

sobre una nueva ley para salvaguardar la libertad de los medios de comunicación, el pluralismo y la independencia editorial en la UE”. Noticia publicada el 15/12/2023 por la Presidencia española de la UE. Más información en el siguiente enlace:

<https://spanish-presidency.consilium.europa.eu/es/noticias/nuevas-normas-libertad-prensa-independencia-pluralismo-consejo-parlamento/>



MÁS NOTICIAS DE INTERÉS

“El CDTI Innovación busca una empresa española para colaborar con China en el diseño de la ingeniería y gestión de sistemas energéticos integrados marinos. Esta petición la lidera la compañía China Power Engineering Consulting Group Corporation (CPECC) en colaboración con otras entidades del país para desarrollar un sistema integrado miniaturizado flotante para la generación de energía fotovoltaica marina y desalinización del agua de mar”. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.cdti.es/noticias/el-cdti-innovacion-busca-una-empresa-espanola-para-colaborar-con-china-en-el-diseno-de-la>



“El CDTI Innovación difunde el pre-anuncio de la Llamada España-Corea 2024. A principios del próximo mes de enero se abrirá la segunda Llamada conjunta del KOREA

SPAIN STRATEGIC PROGRAMME, (KSSP, por sus siglas en inglés), para la presentación de Propuestas de Cooperación Tecnológica Internacional orientadas a las energías renovables, hidrógeno y almacenamiento de energía. Las propuestas podrán presentarse desde el 8 de enero hasta el 25 de abril de 2024”. Más información detallada en el siguiente enlace:

<https://www.cdti.es/noticias/el-cdti-innovacion-difunde-el-pre-anuncio-de-la-llamada-es-pana-corea-2024>



Si te interesa la política internacional, te recomendamos la lectura del artículo de investigación titulado: “Poland’s Democratic Comeback and the Spectre of National Populism”, cuyos autores son: Adam Holesch, IBEI (Institut Barcelona Estudis Internationals) y Camil Ungureanu, Universitat Pompeu Fabra. Dicho informe ha sido publicado por CIDOB. Puedes acceder a su descarga en el siguiente enlace:

https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/opinion_cidob/2023/poland_s_democratic_comeback_and_the_spectre_of_national_populism

Con el objetivo de conmemorar el 50 aniversario del establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre China y España, Ediciones Cátedra China lanza una nueva obra escrita titulada "Entre dos Confines" conjuntamente entre Ignacio Ramos, miembro del Claustro Sénior de Cátedra China y Zhang Ke. Más información sobre cómo adquirir dicha obra en el siguiente enlace:

<https://www.catedrachina.com/single-post/ediciones-c%C3%A1tedra-china-lanza-la-obra-entre-dos-confines-de-ignacio-ramos-y-zhang-ke>



Si te interesa el devenir político actual de Latinoamérica, te interesa leer el siguiente informe titulado: "¿Puede la izquierda latinoamericana prefigurar un nuevo contrato social?", el cual ha sido editado por la Fundación Carolina. Puedes proceder a su descarga en el siguiente enlace:

<https://www.fundacioncarolina.es/puede-la-izquierda-latinoamericana-prefigurar-un-nuevo-contrato-social/>



“Los resultados de la COP28 – 4X02. En las últimas dos semanas se ha celebrado en Dubái la vigésimo octava conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, mejor conocida como COP28”. El Real Instituto Elcano ha publicado un audio podcast que versa sobre los resultados y reflexiones del citado evento. Puedes acceder al mismo en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/podcasts/conversaciones-elcano-los-resultados-de-la-cop28-4x02/>

Si tienes interés en la antropología asiática, te interesa saber que la Casa Asia ha organizado un curso online titulado: Lenguas y culturas del norte de Asia. Se trata de 5 sesiones de dos horas cada una. Empezará el 31/01 y finalizará el 28/02/2024. Este curso lo impartirá D. Miguel Peyró, quien es Doctor en filología y especialista en antropología lingüística de los pueblos nómadas de Asia central y septentrional. Es autor de diversas publicaciones académicas sobre las lenguas altaicas de Asia. Ha sido profesor de las universidades de Oslo, El Cairo y Sevilla, y director del programa de

investigación “Etnolingüística mongol” del Observatorio del Tíbet y Asia Central de la Universidad de Barcelona. Más información sobre inscripción en el siguiente enlace:
<https://www.casaasia.es/actividad/curso-online-lenguas-y-culturas-del-norte-de-asia/>



Si tienes interés en Uzbekistán te interesa saber que la Universidad de Cádiz ha abierto **el primer centro Hispano-Uzbeko en España**. El rector en funciones de la Universidad de Cádiz, Francisco Piniella, en compañía del rector de la Universidad Pablo de Olavide y representante de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, Francisco Oliva, del **rector del Instituto de Economía y Servicios de Samarcanda, Mukhiddin Pulatov, del rector de la Universidad de Lenguas del Mundo de Uzbekistán (Tashkent), Ilxomjon Tuxtasinov, y el director de la Unidad de Internacionalización de la Educación Superior Española del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación del Ministerio de Ciencia e Innovación, José Aurelio Llana**, dio la bienvenida al **I Foro de Rectores de España y Uzbekistán** en la Facultad de Medicina. Más información en el siguiente enlace de la Universidad de Cádiz:
<https://www.portaldecadiz.com/mas-de-cadiz/universidad/92708-la-universidad-de-cadiz-lidera-la-inauguracion-del-primer-centro-hispano-uzbeko-en-espana>



Al hilo de lo anterior, te informamos que durante los pasados 23 y 24 de noviembre, tuvo lugar el **I Foro de Rectores de España y Uzbekistán en la Universidad de Cádiz**. Más de una veintena de universidades de España y Uzbekistán se reunieron en la Universidad de Cádiz en el marco del citado foro, el cual fue organizado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Universidades de España, la Conferencia de Rectores de Universidades españolas (CRUE), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia e Innovación de Uzbekistán, la Embajada de Uzbekistán en España y la Universidad de Cádiz. Más información en el siguiente enlace:

<https://eac.uca.es/noticia/inaugurado-el-i-foro-de-rectores-de-espana-y-uzbekistan-en-la-universidad-de-cadiz/>



Si te interesa la cultura de China y sobre todo su idioma, te interesa conocer el concepto de **Yuánfèn 缘分**. En este sentido, te recomendamos que leas un artículo de investigación titulado: “Performing Yuánfèn: An Exploration of Untranslatable Words in the Lacunae Project”, el cual trata de profundizar en el sentido, significado, riqueza, entendimiento, aplicación a la vida real y la intraducibilidad de Yuánfèn 缘分. Este brillante trabajo de investigación ha sido elaborado por Erika Piazzoli, Modesto Corderi Novoa (profesor de idioma chino en la *Escola Oficial de Idiomas da Coruña*), y por Zoe Hogan. De este artículo destacamos el punto: “Performing Yuánfèn 缘分” que analiza este concepto visto por el budismo, taoísmo y confucianismo. Puedes acceder al citado artículo haciendo click en el siguiente enlace.

<https://www.mdpi.com/2076-0752/13/1/2>

緣分 (yuanfen)

(n.) a relationship by fate or destiny; the binding force between two people

Si tienes pensado viajar a la India en el Año Nuevo chino, te interesa realizar el curso online de idioma Hindi que organiza Casa Asia que ha abierto sus inscripciones para el segundo trimestre del año académico 2023-2024 de los cursos de hindi a cargo de la profesora Deepti Golani. A través del conocimiento de este idioma, podrás conocer la cultura de la India y tendrás la oportunidad de trabajar con el alfabeto devanagari. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaasia.es/actividad/cursos-online-de-idioma-hindi-invierno/>

“Teletrabajo y sueldo de más de 10.000 euros al mes: este es el trabajo mejor pagado del mundo. Se trata de una de las profesiones mejor valoradas con sueldos altos en la actualidad, que se acabará convirtiendo la mejor pagada. Teletrabajo en Estados Unidos para aquellos que sepan español: sueldos de 5.000 euros al mes sin cambiar de residencia”. Noticia publicada el 20/12/2023 por ABC.

<https://www.abc.es/economia/teletrabajo-sueldo-10000-euros-mes-trabajo-mejor-20231220040300-nt.html>

“Las empresas españolas invierten casi 21.000 millones de euros al año en innovación. Una de cada cuatro compañías de nuestro país es innovadora, según los datos del INE”. Noticia publicada el 19/12/2023 por La Razón.

https://www.larazon.es/economia/empresas-espanolas-invierten-casi-21000-millones-euros-ano_2023121965819512f03b8e00013ea4dc.html

“Los bancos mejor valorados por los españoles en 2023: ING, Openbank y Bankinter los preferidos”. Noticia publicada el 19/12/2023 por La Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/economia/finanzas-personales/20231219/8959727/mejor-es-bancos-2023-preferidos-espanoles-mkt-hmc.html>

“El consulado chino en Barcelona confía en la inversión de Chery en Cataluña. El diplomático lamenta la postura de la UE contra los coches eléctricos del país asiático”. Noticia publicada el 16/12/2023 por la Vanguardia.

<https://www.lavanguardia.com/economia/20231216/9453981/consulado-chino-barcelona-confia-inversion-chery-catalunya.html>



- ❖ Si te interesa la información que publica la Casa Asia, puedes suscribirte a sus boletines de actividades rellenando el siguiente formulario disponible en el siguiente enlace (está en la parte superior e inferior de la página web que te saldrá):

<https://www.casaasia.es/actividad/ciclo-de-conferencias-estudios-globales-de-asia-oriental-2/>



- ❖ Si deseas recibir noticias o boletines de Casa África, te recomendamos que te suscribas en el siguiente enlace (está en la parte inferior de la página web que te saldrá): <https://www.casafrika.es/es>

- ❖ Consulta las actividades culturales y educativas organizadas por **el Instituto Cervantes de Pekín**, correspondientes al mes de enero y febrero. Te adjuntamos un archivo PDF para tu lectura.



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 50º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos religiosos entre la España del S. XVI y la dinastía Ming de China, centrándonos en figura histórica del misionero San Francisco Javier, nacido en la localidad de Javier (Navarra) el 07/04/1506. Ingresó en la Compañía de Jesús en 1540, siendo uno de los diez fundadores de la misma. En 1542 en calidad de Nuncio Apostólico, viajó a Oriente para predicar el Evangelio, recorriendo la India, Sri Lanka, Malaca y las Islas Molucas. Llegó a Japón en 1549, llegando a la isla china de Shangchuan (上川)島, muy cerca de Cantón, en 1552, donde fallecería. Esta llegada suya abrió el prelude de la tercera introducción del cristianismo en China. Os informamos que el cristianismo entró por primera vez en China durante la dinastía Tang (618-907), aunque no se trataba del catolicismo sino del nestorianismo. El cristianismo fue conocido en China como la religión Jing. Retomando el asunto, durante los periplos de viajes de Javier, éste formuló algunos consejos, prácticas y hábitos para favorecer la evangelización en Asia. Los misioneros debían dominar el idioma local, lo que les permitiría conocer la cultura local en profundidad y pasar posteriormente a predicar el Evangelio cristiano en el mismo idioma. Debían ser gentes de lecturas, poseedores de virtudes morales, y a la vez servirse de sus conocimientos científicos para ayudarse en la evangelización. Sus ideas sobre la evangelización de China se convirtieron en la meta de los misioneros occidentales posteriores. Hoy en día su figura se considera por la historiografía católica como el “padre de la evangelización en China”.

Más información en el siguiente enlace: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos. También puedes conocer mejor la historia de San Francisco Javier en el siguiente enlace del diario Las Provincias:

<https://www.lasprovincias.es/sociedad/san-francisco-javier-quien-fue-20181203103053-nt.html>



VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de una figura clave en la divulgación de la literatura hispanohablante en China, llamado **Guillermo Bravo**, nacido en Córdoba Argentina, quien desde 2016 reside en Pekín. Esta es la descripción de su perfil aportada por él mismo en tercera persona:



“Llegó a China en 2016. Su interés por China empezó debido a su deseo por conectar China y Asia con el público hispanoparlante, a través de las humanidades, la literatura y los libros. En la actualidad es escritor y editor y reside en Pekín. Antes de venir a China, vivió un tiempo en París, ciudad que le cautivó por su belleza y ambiente bohemio. Por su formación universitaria en Letras Modernas, por la universidad Nacional de Córdoba, y su máster en Literatura Contemporánea Latinoamericana por la Universidad de Nanterre (Francia), siempre ha tenido pasión por la producción literaria. De hecho fundó en París en 2007 la revista Alba que podéis consultar en este enlace: <https://www.albamagazin.de/>. Se trata de una revista literaria dedicada a la difusión de la literatura latinoamericana. Esta revista tiene cuatro sedes en París, Berlín, Londres y Pekín. También fundé en esta misma ciudad la editorial La Guepe y la editorial Libro-Objeto.

Ya cuando llegó a China creó en 2016 la librería y editorial Mil Gotas, que ya lleva unos cuantos años operativa. Se trata de la primera librería de libros en español en China. Es un lugar de encuentro cultural, literario, artístico e intelectual para los hispanoparlantes y para aquellos otros de otras nacionalidades que tienen interés por el idioma español. Como director de la misma organiza numerosos eventos culturales que gozan de popularidad y aceptación. Esta librería tiene ya tres sedes en China, a saber: Pekín, Chongqing y Shanghai y son muchos los interesados, amigos/as, intelectuales, escritores, entre otros que junto con Mil Gotas comparten diariamente la pasión por la poesía, la literatura, y la cultura en general, pero sobre todo la inquietud por aprender.

En su editorial publica obras de literatura china traducidas a idioma español siendo así la única editorial en lengua española enfocada únicamente a esta labor en toda China. Pekín y China le han aportado un campo de acción y creatividad literaria jamás imaginado por él antes. Es una ciudad que no te deja impasible, está en constante ebullición, que hace que su actividad e interés por la literatura estén más vivos que nunca. Es su hogar. La colaboración, la participación y las aportaciones de multitud de lectores, colaboradores,

intelectuales, profesores, periodistas, estudiantes universitarios, escritores, editores, y hasta diplomáticos (acreditados en Pekín), todos ellos de nacionalidades variadas residentes en varios continentes, dan vida a Mil Gotas que vuela cada vez más alto como el cóndor, dando sentido al lema que dice: *El saber no ocupa lugar*".

Pekín, a 29 de diciembre de 2023

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura